



ACADEMIA CANARIA
DE LA LENGUA

Conclusiones generales de las «Jornadas sobre la Enseñanza de la Lengua y la Literatura en Canarias [Secundaria y Bachillerato]» (La Laguna, 6 y 7 de mayo de 2016)

En torno a la enseñanza de la lengua

1. La variedad dialectal canaria constituye una manifestación más del español, y se encuentra, en consecuencia, en pie de igualdad con el resto de las modalidades o dialectos, conclusión que nos exime de más explicaciones acerca de qué modalidad enseñar.
2. Dado el carácter transversal de las habilidades comunicativas, es necesario que desde todas las materias del currículo se aborde la reflexión consciente sobre la legitimidad de la variedad canaria, así como que se promueva su uso en las situaciones de enseñanza y aprendizaje.
3. Resulta de gran importancia que las administraciones educativas articulen las medidas necesarias para proporcionar al profesorado de todas las áreas y niveles educativos actividades de formación orientadas a dar a conocer los rasgos fundamentales de la variedad dialectal canaria y la manera en que debe abordarse su tratamiento en el aula.

Sobre la enseñanza de la literatura

4. Las manifestaciones literarias de nuestros creadores deben estudiarse de manera integrada en el contexto general de la literatura; la selección de textos y autores debe guiarse por el único criterio de su calidad, y no por otros de tipo geográfico o ideológico.
5. La enseñanza de la literatura debe partir de los textos, transmitiendo al alumnado que la obra literaria es un acto de creación cultural y propiciando, asimismo, la comparación entre autores de distinta procedencia.
6. En lo que respecta a los materiales existentes para impartir Literatura Canaria, se afirma que, pese a que hay recursos disponibles, sería necesario elaborar un corpus que sirviera de apoyo al docente.



Acerca del currículo

7. Aunque el currículo de Lengua Castellana y Literatura en Canarias trata de forma explícita y permanente en todos los niveles de ambas etapas las características de nuestra variedad dialectal y la importancia de insistir en su valoración y respeto, este documento –el currículo-- resulta insuficiente para guiar la práctica docente en la enseñanza del español de Canarias.

8. Sería necesario, pues, iniciar un proceso de revisión del currículo de Lengua Castellana y Literatura en Canarias, que buscara determinar si la atención que se presta a cada uno de estos saberes (la Lengua y la Literatura) es la adecuada, si la enseñanza de los contenidos que prescribe resulta viable, y, en último término, si sería conveniente que ambos constituyeran materias separadas.

9. Convendría, en cualquier caso, que se elaborasen documentos de apoyo al currículo que conduzcan a obtener resultados óptimos en la enseñanza de los contenidos canarios relacionados con la lengua y la literatura.

Sobre los libros de texto y otros recursos

10. La Administración Educativa canaria debe establecer los criterios y requisitos necesarios para que los libros de texto y cualesquiera otros recursos que se elaboren con destino a los alumnos de nuestra Comunidad contemplen debidamente nuestras peculiaridades: lingüísticas, literarias, culturales, y, en general, de cualquier índole.

Recomendación final

Se considera muy conveniente dar un carácter periódico a la celebración de encuentros de profesores de Lengua Castellana y Literatura semejantes a las Jornadas recientemente celebradas y estudiar la posibilidad de organizar otras dirigidas específicamente a los profesores de enseñanza primaria.